

Foladori, G. & Robles Berumen, R. (2024). La importancia del principio de precaución en las políticas públicas de evaluación del riesgo de los nanomateriales. Instantáneas América Latina y el Caribe. IPEN junio-julio.

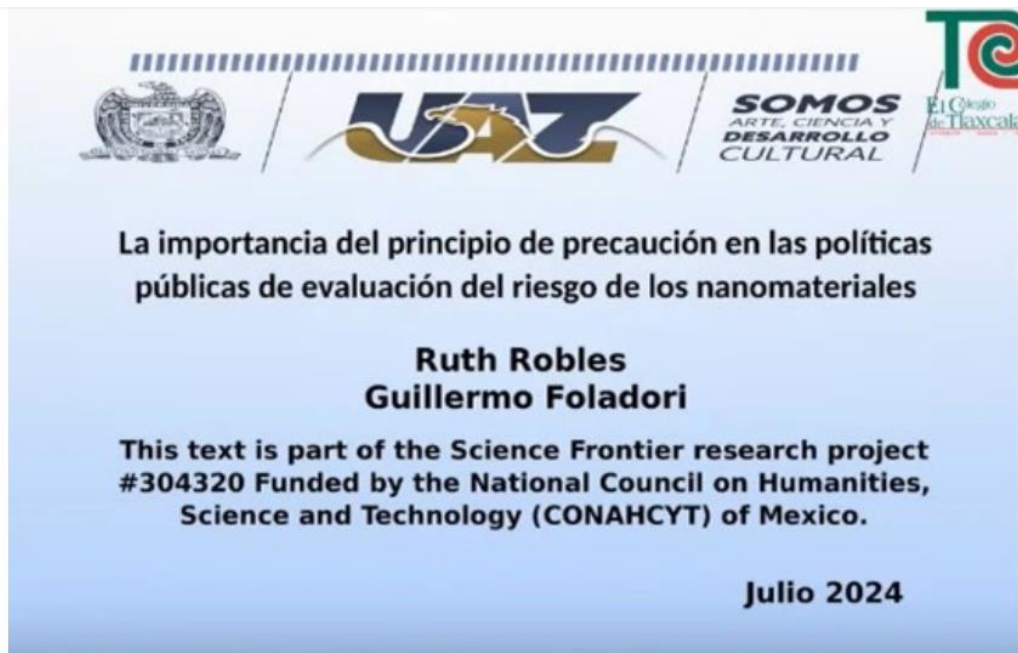


La importancia del principio de precaución en las políticas públicas de evaluación del riesgo de los nanomateriales

Guillermo Foladori/ ReLANS

El pasado 2 de junio en el marco del Coloquio Internacional sobre Medio Ambiente y Sustentabilidad, realizado por el Colegio de Tlaxcala, se presentó la ponencia titulada “La importancia del principio de precaución en las políticas públicas de evaluación del riesgo de los nanomateriales”, que deriva de un proyecto de investigación en el que IPEN colabora en conjunto con ReLANS.

La conferencia respondió a la pregunta ¿Por qué se debe aplicar el principio de precaución en la regulación de los nanomateriales?; partiendo de un panorama general de las sustancias químicas en el mundo, donde se incluyen los nanomateriales.



Particularmente se discutió sobre los dos instrumentos de política pública más utilizados para gestionar las sustancias químicas: el análisis de riesgo (AR) y el principio de precaución (PP), considerando que pueden resultar controversiales, y comúnmente se margina la importancia del PP. Debido a ello, se argumentó la razón por la cual el PP es una herramienta científica al igual que el AR; y cómo las políticas públicas podrían y deberían fortalecerlo como un instrumento jurídico para la evaluación de riesgos, en especial respecto de los nanomateriales dado el gran desconocimiento que aún se tiene sobre sus propiedades.

La ponencia se puede encontrar en <https://www.youtube.com/watch?v=BGre8yCQ7gg>